

**INFORME DE COMISARIO, EJERCICIO ECONÓMICO 2016 A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
TRANSALMACHE TRANSPORTE PESADO S.A.**

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía y en concordancia con los artículos 231, numeral 2; 274 y 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente en lo que sea pertinente y aplicable a las operaciones de la empresa **TRANSALMACHE TRANSPORTE PESADO S.A.**, por el ejercicio económico 2016, se emite el presente Informe de Comisario para conocimiento de la Junta General de Accionistas, contenido en los siguientes puntos:

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias

La empresa estará gobernada por la Junta General de Accionistas, y la administración de aquella se ejercerá por medio del Presidente y del Gerente General con las obligaciones y facultades previstas por la Ley y sus Estatutos.

La administración y la Señora Contadora de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario.

La empresa se constituye en el segundo semestre del 2016 no se generan ingresos y gastos correspondientes pero si cumplimiento de obligaciones y cumplimientos tributarios y con los organismos de Control.

2. Exposición de cifras en los Estados Financieros, registros de contabilidad y aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

2.1 Las cifras mostradas en los Estados Financieros adjuntos: Balance General, Estado de Resultados, por el ejercicio económico terminando al 31 de diciembre del 2016. corresponden a las cifras registradas en los libros de la contabilidad de la compañía.

El Balance General de la empresa **TRANSALMACHE TRANSPORTE PESADO S.A.** Presenta en forma razonable en cumplimientos con las Normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).Y expresan un activo corriente \$800 dólares americanos a un capital \$800 y un estado de resultados ingresos \$0,00 y gastos \$0,00 una utilidad /perdida \$0.00.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contable –financieras u operativas relevantes o significativas que induzcan a fraudes o errores en la presentación razonable de los Estados Financieros; así como tampoco que existan hechos subsecuentes, entre la Fecha de cierre de balances y del Informe de Comisario (03-03-2017).

INFORME DE COMISARIO, EJERCICIO ECONÓMICO 2016 A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
TRANSALMACHE TRANSPORTE PESADO S.A

En mi criterio profesional la empresa TRANSALMACHE TRANSPORTE PESADO S.A. presenta sus informes en respeto a las leyes y organismos de control en forma Idónea, en los plazos establecidos clara transparente y legible creando bases para continuar con su actividad económica que les permita contribuir al desarrollo de nuestro país.

Legalizado por



SRA. LCDA. JUANA ELIZABETH AYALA BASTIDAS

CPA.26480

CED.No.1710190834